

Asunto: Subastas especiales de Deuda Pública Anotada del Estado para el año 2008 y Enero de 2009.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/15/2008, de 10 de enero de 2008 (B.O.E. 17.01.08), establece las normas por las que se han de regir las emisiones de Deuda del Estado durante el año 2008 y enero del año 2009 y autoriza a realizar subastas especiales no incluidas en el calendario anual en circunstancias excepcionales.

El Real Decreto Ley 6/2008, de 10 de octubre, crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros con la finalidad de apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de empresas y particulares. A tal fin y para su financiación, se ha considerado conveniente disponer, mediante Resolución de 28 de Octubre de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de determinadas emisiones de Letras del Tesoro y de Bonos y Obligaciones del Estado en los próximos meses de noviembre y diciembre de 2008 y enero de 2009, adicionales a las previstas en el calendario anual y convocar las correspondientes subastas.

Características de las subastas:

Las normas por las que se han de regir las emisiones de las Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado que ahora se convocan son las mismas que las establecidas en la Orden EHA/15/2008, desarrollándose las subastas especiales con las mismas características de las subastas ordinarias y que se encuentran detalladas en la Comunicación núm. 02/08 del Departamento de Operaciones.

Las subastas irán seguidas de una segunda vuelta, a las que tendrán acceso en exclusiva los Creadores de Mercado, desarrollándose entre la resolución de las subastas y las 12 horas del día hábil anterior a su puesta en circulación, conforme a la normativa reguladora de estas entidades.

Letras del Tesoro a 6 meses:

FECHA DE LA SUBASTA	COD. ISIN Y TRAMO	FECHA PUESTA EN CIRCULACIÓN	FECHA DE AMORTIZACIÓN	NÚMERO DE DÍAS
12-nov-08	ES0L00905221.02	14-nov-08	22-may-09	189
10-dic-08	ES0L00906195.02	12-dic-08	19-jun-09	189
14-ene-09	ES0L00907177.02	16-ene-09	17-jul-09	182

Bonos y Obligaciones del Estado:

FECHA DE LA SUBASTA	DENOMINACIÓN DE LA DEUDA	FECHA PUESTA EN CIRCULACIÓN	CUPÓN CORRIDO
12-nov-08	ES0000012239.18 Obl. 4,00% vto.: 31.01.10	17-nov-08	3,18%
10-dic-08	ES00000120E9.09 Bon. 3,25% vto.:30.07.10	15-dic-08	1,23%

Las Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado emitidos como resultado de las subastas especiales que se convocan, quedarán registradas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y liquidación de Valores, S.A. Unipersonal bajo la misma referencia que aquellas otras con las que resulten fungibles, por coincidir en la fecha de vencimiento y en el resto de características con independencia de su fecha de puesta en circulación.

Cualquier duda que se plantee en relación con algún extremo de esta nota, podrá consultarse a la Unidad de Emisión de Deuda (Teléfono 91. 338 51 61).

Madrid, 31 de octubre de 2008
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO